



AYUNTAMIENTO DE TUDELA

Personal

Plaza Vieja, 1. 31500
Tfno: 948 41 71 07
Fax: 948 41 71 19
personal@tudela.es

Nº de expediente: 22/2018/IPUT

RESOLUCIÓN de Alcaldía sobre nombramiento de tres plazas de Trabajador/a Familiar (Nivel D) al servicio del Ayuntamiento de Tudela.

Visto que mediante anuncio en Boletín Oficial de Navarra núm. 163, de 21 de agosto de 2019 se ha publicado Propuesta de Nombramiento de tres plazas vacantes de plantilla, del puesto de Trabajador/a Familiar (Nivel D), al servicio del M.I. Ayuntamiento de Tudela.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de Alcaldía 1564/2018 de 26 de octubre, se aprobaron las bases que regulan la convocatoria para la provisión mediante oposición, de tres plazas de Trabajador/a Familiar (Nivel D), con destino al Servicio de Atención a Domicilio, identificadas en plantilla orgánica con códigos 0514D10806-0514D10807-0514D10808, adscritas al Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Tudela una por el turno libre y dos por el turno de promoción. Dicha convocatoria fue publicada en Boletín Oficial de Navarra número 218 de 12 de noviembre

Segundo.- Finalizado el proceso selectivo de ingreso y dando cumplimiento a lo establecido en las Base 7 de la citada convocatoria, el Tribunal Calificador ha elevado a Alcaldía la propuesta de nombramiento de las aspirantes con mayor puntuación a favor de Ana Gema García Gabas, Ana María Jiménez Cacho y Sara García Andrés, la primera procedente del turno libre y las dos últimas procedentes del turno de promoción, por ser éstas las aspirantes que han resultado aprobadas con mayor puntuación dentro del turno al que aspiran.

Dicha propuesta de nombramiento ha sido debidamente publicada en Boletín Oficial de Navarra indicado en el encabezamiento de la presente Resolución de Alcaldía.

Tercero.- Las aspirantes propuestas para el nombramiento ha presentado en tiempo y forma la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria, se procede a dictar la presente Resolución.

Cuarto.- Con fecha 27 de septiembre de 2019 tuvo lugar acto de elección de vacantes, mediante el cual las precitadas aspirantes y de acuerdo con el orden de puntuación obtenida, manifestaron su voluntad al respecto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Base 1.2 de la convocatoria referenciada señala que las plazas vacantes objeto de provisión mediante la presente convocatoria se corresponden con las plazas identificadas en plantilla orgánica con códigos 0514D10806-0514D10807-0514D10808, adscritas al Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Tudela.

Segundo.-Tal y como se desprende de la lectura del acta levantada con el día 27 de septiembre de 2019, con ocasión de celebración del acto de elección de vacantes resulta que las aspirantes eligieron plaza por orden de puntuación obtenida, resultando que Ana María Jiménez Cacho eligió la plaza Código de Plantilla 0514D10806, Ana Gema García Gabas la plaza 0514D10807 y Sara García Andrés la plaza 0514D10808, todas adscritas al Área de Asuntos Sociales y destino en Bienestar Social.

Tercero.- Tomando en consideración los establecido en los artículos 32.5 y 35 del Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra,

así como lo previsto en la Base núm. 8, de la convocatoria de referencia y, en particular, los siguientes apartados:

“8.1. El Alcalde de esta Entidad Local nombrará como personal funcionario del M.I. Ayuntamiento de Tudela, para desempeñar el puesto de trabajo de Trabajador/a Familiar y adjudicará las vacantes, mediante Resolución, a las personas aspirantes que den cumplimiento a lo establecido en las bases anteriores.

8.2. El nombramiento y toma de posesión conferirán a las personas designadas el carácter de personal funcionario de nómina y plantilla, con todos los derechos y deberes que señalen las disposiciones vigentes en materia del personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Tudela y serán afiliadas y dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social bajo la acción protectora prevista en el referido régimen.

(...)

8.3. (...).

8.4. El nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de Navarra y la persona aspirante nombrada deberá tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no tomen posesión, perderán todos sus derechos para la adquisición de la condición de personal funcionario del Ayuntamiento de Tudela. En tal supuesto, se estará a lo establecido en el apartado 7.4 de la convocatoria.”

En consecuencia, **HE RESUELTO:**

Primero.- Nombrar a Ana María Jiménez Cacho, Ana Gema García Gabas y Sara García Andrés, funcionarias para el desempeño del puesto de trabajo de Trabajador Familiar (Nivel D) al servicio del M.I. Ayuntamiento de Tudela, siéndoles adjudicadas las siguientes plazas:

- Ana María Jiménez Cacho, ésta elige plaza vacante de Trabajadora Familiar, correspondiente al Código de Plantilla 0514D10806.

- Ana Gema García Gabas, elige plaza vacante de Trabajadora Familiar, correspondiente al Código de Plantilla 0514D10807.

- Sara García Andrés, elige plaza vacante de Trabajadora Familiar, correspondiente al Código de Plantilla 0514D10808

Segundo.- Las aspirantes nombradas deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos procedentes.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.